

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, cinco de octubre de dos mil veinte

Ref: Ejecutivo Singular

Dte: Cresi S.A.S.

Ddo: Yuris Evelyn Royero Guerrero

Rad: 2019-00244-00

En atención a la solicitud vista a folio 24 del cuaderno principal, el Juzgado

RESUELVE:

NEGAR el emplazamiento solicitado y **REQUERIR** al memorialista para que intente la notificación de la parte demandada en la dirección electrónica aportada en el acápite de notificaciones de la demanda.

Notifíquese,



VIANY CAROLINA ESQUIVEL MOLINA
JUEZ

**JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE
CALI**

EN ESTADO **No. 90** DE HOY 06 DE
OCTUBRE DE 2020. NOTIFICO
PROVIDENCIA ANTERIOR.

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS
EL SECRETARIO